justificativo de la ampliación de capital propuesta. a discutir en la Junta General a celebrar.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 2003.-Los Administradores Solidarios, David Hernández Santana y Diana Elisabet Schuarzberg Menis.-14.254.

EUSKAL KOMUNIKABIDEEN HEDAPENERAKO ELKARTEA, S. A. (E.K.H.E., S. A.)

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores/señoras accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el Palacio Euskalduna, de Bilbao, el día 13 de Junio de 2.003, a las nueve (09,00) horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de Junio de 2.003, sábado, en el mismo lugar, y a las once (11,00) horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.002.

Segundo.-Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.-Información sobre inversiones y provectos.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

Quinto.-Aprobación del Acta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se recuerda a los señores/señoras accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Asimismo, se recuerda que conforme a su derecho tienen a su disposición en la sede social los documentos relativos a las Cuentas Anuales y a la Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio del año 2.002, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión o, en su caso, a pedir la entrega o envío de dichos documentos.

Bilbao, 4 de marzo de 2003.-El Secretario del Consejo de Administración, Pedro María Landa Fernández.-13.945.

FIDA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida) ROMAILA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 94 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la sociedad «Fida, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y el socio único de «Romaila, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, la Sociedad «Sierra Oriel, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, aprobó en sesiones celebradas con fecha 31 de marzo de 2003, la escisión parcial de la Sociedad «Fida, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de la que se segregará una de sus ramas de actividad, traspasando en bloque la parte segregada, que constituye una unidad económica autónoma, a la Sociedad beneficiaria «Romaila, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal

Conforme al Proyecto de Escisión suscrito el 12 de marzo de 2003, depositado el 24 de marzo de 2003, y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) número 65 de 4 de abril de 2003, la totalidad de las operaciones relacionadas con la parte del patrimonio que se segrega de la sociedad escindida, se considerarán realizadas por la sociedad beneficiaria, a efectos contables, a partir del día 1 de enero de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, asiste a los acreedores, en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Madrid, 9 de abril de 2003.-Modesto Álvarez Otero en representación de «Sierra Oriel, Sociedad Limitada» Administradora única de «Fida, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal. Y como Administrador Único de «Romaila, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal.—14.038. 2.a 21-4-2003

FINATESA 50, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la reunión de esta Junta que tendrá lugar en Barcelona, en la Rambla de Cataluña, número 33, primer piso (Notaría de Don Eduardo Nebot Tirado), el próximo día 13 de Mayo de 2.003, a las 17 horas en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, al siguiente día, en segunda.

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.-Aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.-Gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.-Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Los documentos de tales estados contables se encuentran en el domicilio social de la Compañía (Calle Padua, número 10, Barcelona) así como en el domicilio de la Notaría previsto para lugar de la reunión, a disposición de todos los señores Accionistas, pudiendo solicitar entrega o envío de copia gratuita, en conformidad con el Artículo 212 de la Lev de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de febrero de 2003.-El Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Ramón Bosch Camprubi.-14.679.

FRANCISCO ARAGÓN, S. L. (Sociedad absorbente) ALIMINUSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Universal de la sociedad Francisco Aragón, Sociedad Limitada y el Socio Único de Aliminusa, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, con fecha 9 de abril de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquélla, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último

Murcia, 9 de abril de 2003.-El Administrador Único de Aliminusa, S.L. Sociedad Unipersonal y de Francisco Aragón, S.L. Sociedad Unipersonal, de Francisco Aragon, S.L. Francisco Sánchez Cano.—14.364.

2.a 21-4-2003

FRANCOMAR INVESTMENTS, S. A. (Sociedad absorbente) MAINE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 07 de Abril de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Francomar Investments. Sociedad Anónima» (absorbente), de «Maine, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242,243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de abril de 2003.-Los Consejeros Administradores de Francomar Investments, Sociedad Anónima, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, Joaquín Franco Muñoz, Jesús Franco Muñoz, Carmen Martínez Sampedro y los Administradores Solidarios de Maine, Sociedad Limitada, Encarnación Martínez Sampedro, Joaquín Franco Muñoz, Jesús Franco Muñoz, Playnort, Sociedad Limitada representada por David Martínez Borgas.-14.335.

21-4-2003

GABINETE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD LABORAL, S. L. (Sociedad absorbente)

MEDISERVI, S. L. DIS PRE SA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinaria y Ūniversal de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 4 de abril de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Gabinete de Medicina Preventiva y Salud Laboral, S.L., de Mediservi, S.L. y de Dis Pre Sa, S.L., en los términos y condiciones establecido en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los correspondientes registros mercantiles de Sevilla y Huelva.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Los administradores de las sociedades partícipes.

Sevilla, 8 de abril de 2003.—Carlos A. Morales Rodriguez, administrador.—14.578.

1.a 21-4-2203

GALIA GRUPO INMOBILIARIO, S. A. (Sociedad Absorbente)

ALYGA GESTIÓN DE ACTIVOS, S. A. U. (Sociedad Absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales de las sociedades «Galia Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima» y «Alyga Gestión de Activos, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 27 de marzo de 2003 aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad «Alyga Gestión de Activos, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil «Galia Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente). Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 17 de marzo de 2003.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 31 de marzo de 2003.—Los Administradores Solidarios de ambas Sociedades, Antonio Miguel Gálvez Rico y Luis Alarcón de la Oliva.—15.118. 1.ª 21-4-2003

GARCÍA NUÑO. EL CHICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de transformación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 3 de abril de 2003, se ha acordado la transformación social de la compañía, pasando de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada. Por lo expuesto, la sociedad pasará a denominarse «García Nuño. El Chico, Sociedad Limitada».

Noreña, 3 de abril de 2003.—El Administrador único, don Aquilino García Nuño.—14.245.

1.a 21-4-2003

GESTEC 1970, S. A. (Sociedad escindida)

FRIHOLD XXI, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de Gestec 1970, Sociedad

Anónima, celebrada el 7 de abril de 2003, acordó, por unanimidad de los asistentes, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de la unidad económica constituida por 33.556 acciones, representativas del 75 por cien del capital social de la entidad Paneles Frigoríficos, Sociedad Anónima, provista de C.I.F. número A-08-563009, a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará Frihold XXI, Sociedad Limitada.

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido no afectando la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

En Barcelona, 7 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Gispert Soteras.—14.665. 1.ª 21-4-2003

GESTORA DE VIVIENDAS DEL SUR, S. A. (GEVISUR)

Disolución y Liquidación

A los efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General de Accionistas de la entidad Gestora de Viviendas del Sur, S. A., ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con la aprobación del siguiente balance final de liquidación, así como nombrar liquidador a don José Trigo Niebla.

	Euros
Activo:	
Deudores	21.004,11 43.730,64
Total Activo	64.734,75
Pasivo:	
Capital suscrito Reservas Resultados de ejercicios anteriores Pérdidas y ganancias H.P. Acreedora	60.101,21 2.482,24 -1.915,28 3.373,77 693,51
Total Pasivo	64.734,75

Sevilla, 24 de febrero de 2003.—El liquidador, José Trigo Niebla.—13.865.

GIMNASIO TRIUNFO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de Gimnasio Triunfo, Sociedad Anónima, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 2 de junio de 2003, a las quince horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados, todo ello relativo al ejercicio 2002.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Granada, 10 de abril de 2003.—La Administradora única, María Ángeles Clivillef Franco.—13.917.

GONZALO E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social situado en Lg/ Almázcara, Carretera Nacional VI, kilómetro 278, en 24398 Congosto (León), el día 9 de Mayo de 2003 a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día diez siguiente en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio, y la ratificación de su actuación habilitándoles para otorgar los instrumentos necesarios para la inscripción de los acuerdos sociales en el Registro Mercantil.

Segundo.—Distribución de los resultados del ejercicio 2002.

Cualquier accionista puede obtener directamente de la Sociedad copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, o solicitar de la misma su envío, en ambos casos de forma inmediata y gratuita.

Ponferrada, 1 de abril de 2003.—Por la Sociedad, Gonzalo Rodríguez Méndez-Vigo.—15.058.

GORBEIALDE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2003, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, María Belén García-Moya Rodríguez.—14.705.

GROCA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad ha acordado en fecha 3 de Abril de 2003, por unanimidad, reducir el